

	PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE SERIES MONOGRÁFICAS DE REVISTAS DE LOS PROGRAMAS Y UNIDADES ACADÉMICAS		
	Código: MI-IN-PR13	Versión: 01	
	Aprobado:04/06/2020	Página: 1 de 6	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para publicar artículos en series monográficas de las revistas de los programas y unidades académicas de la Universidad del Pacífico en medio físico y digital.

2. ALCANCE

Inicia con la convocatoria realizada por el Comité Editorial de los programas y unidades académicas de la Universidad del Pacífico a investigadores internos y externos a la Universidad para aplicar artículos al proceso de publicación de series monográficas de las revistas, y finaliza con la publicación de las mismas en medio físico y digital.

3. DEFINICIONES

Serie monográfica: Escritos independientes agrupados bajo un mismo título colectivo que se publica periódicamente o de forma sucesiva y en cuya serie cada título es diferente.

Evaluación doble ciego: Es un sistema de evaluación de trabajos de investigación en el que dos expertos en la materia sobre la que trata un trabajo, sin conocer la identidad del autor o autores y viceversa, evalúan el mismo.

Tabla de Retención Documental – TRD: Es definido por el Archivo General de la Nación, como el listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos, es decir se considera como el Instrumento que permite establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación y que debe hacerse con ellos una vez finalice su vigencia o utilidad.

Producción intelectual

Se entiende por producción intelectual la generación de conocimiento que se hace a través de escritos científicos y productos científicos (Artículos, Libros, monografía, software, audiovisuales, patentes, etc.) resultado de los procesos de investigación que realizan los

	PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE SERIES MONOGRÁFICAS DE REVISTAS DE LOS PROGRAMAS Y UNIDADES ACADÉMICAS		
	Código: MI-IN-PR13	Versión: 01	
	Aprobado:04/06/2020	Página: 2 de 6	

grupos de investigación y semilleros durante la ejecución de los proyectos de investigación propios de la Universidad y/o realizados en asocio con otras agencias o instituciones de educación.

Propiedad Intelectual

Es la que se ejerce sobre toda creación del talento en cualquier campo del conocimiento o de la actividad humana, siempre que sea susceptible de plasmarse en un medio de reproducción o de divulgación conocido o por conocerse. Es un derecho exclusivo otorgado por el estado a través de los organismos establecido para tal fin con el propósito de proteger, usar explotar aquellos que tengan posibilidades de aplicación comercial o industrial o para su diferenciación en el mercado de bienes y servicios.

4. CONDICIONES GENERALES

Las publicaciones de la Universidad del Pacífico son aquellas cuyo proceso de producción está a cargo de los docentes, grupos o semilleros de investigación y la dirección de Investigaciones. La presentación de los textos aprobados para publicarse deberá enmarcarse dentro de las formas vigentes fijadas en las normas para publicar en la Universidad del Pacífico.

La publicación científica es uno de los últimos pasos de cualquier proceso de investigación científica, previo al debate externo.

5. CONTENIDO/DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
1	Realización de convocatoria a investigadores internos y externos para publicar artículos en la revista del programa o unidad	Comité Editorial del Programa o Unidad Académica.	Términos de referencia de la Convocatoria



PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE SERIES MONOGRÁFICAS DE REVISTAS DE LOS PROGRAMAS Y UNIDADES ACADÉMICAS

Código: MI-IN-PR13

Versión: 01

Aprobado:04/06/2020

Página: 3 de 6



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
	académica de la Universidad, a través la página Web institucional.		
2	Recepción de artículos sometidos por investigadores interesados en publicar en la revista incluyendo la autorización para ser publicado en la misma.	Editor Comité Editorial del Programa o unidad académica.	Artículos Formato de recepción de artículos Autorización del autor
3	Evaluación de los artículos recibidos por pares expertos en la temática para asegurar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos para ser incluidos en la publicación.	Dirección investigaciones Evaluadores, Investigadores internos y externos.	Requerimiento de evaluación. Formato de evaluación Concepto del evaluador Artículos original y ajustado por redactor según concepto evaluador.
4	Sometimiento del artículo al proceso de corrección y revisión de estilo.	Dirección investigaciones Corrector de estilo.	Requerimiento de revisión y corrección Artículos original y ajustado por corrector de estilo.
5	Remisión del artículo mejorado a compilación en la revista en proceso editorial.	Editor Dirección investigaciones.	Artículo final Notificación digital.
6	Estructuración de la revista y revisión final de la misma.	Editor Dirección investigaciones.	Artículos finales para diagramar Acta de aprobación de publicación.



PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE SERIES MONOGRÁFICAS DE REVISTAS DE LOS PROGRAMAS Y UNIDADES ACADÉMICAS

Código: MI-IN-PR13

Versión: 01

Aprobado:04/06/2020

Página: 4 de 6



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
7	Sometimiento de la revista al proceso de diseño gráfico y de producción de artes finales.	Editor Diseñador gráfico Diagramador Dirección investigaciones.	Requerimiento de diseño gráfico Revista estructurada.
8	Solicitar asignación del ISSN y la ficha catalográfica.	Editor Dirección investigaciones Cámara Colombiana del Libro Biblioteca Nacional.	Requerimiento de ISSN y de ficha catalográfica. Aprobación y registro de ISSN Email de respuesta a las solicitudes Biblioteca Nacional y Cámara Colombiana del Libro.
9	Finalizar proceso editorial con todos los datos: ficha catalográfica, ISSN, página legal.	Editor Diseñador.	Revista para publicación.
10	Publicación de la Revista en medio digital.	Editor Dirección de Investigaciones.	Revista.
11	Evaluar servicios de impresión y requerimiento de contratación de los mismos (CDP y Estudios Previos).	Dirección investigaciones Editor.	CDP y Estudios previos.
12	Calificar, seleccionar y contratar proveedor del servicio de impresión.	Dirección investigaciones Editor DAF	CDP RP Contrato de Impresión.



PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE SERIES MONOGRÁFICAS DE REVISTAS DE LOS PROGRAMAS Y UNIDADES ACADÉMICAS

Código: MI-IN-PR13

Versión: 01

Aprobado: 04/06/2020

Página: 5 de 6



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REFERENCIA
		Oficina de Compras.	
13	Autorización de impresión de la publicación después de realizada todas las pruebas de calidad.	Editor Dirección investigaciones Oficina de Compras.	Notificaciones físicas o digitales.
14	Recibo a entera satisfacción de la edición impresa de la revista.	Almacén Dirección investigaciones Editor.	Revista impresa.
15	Realizar la distribución de la revista a las partes interesadas e instituciones de control pertinente.	Dirección investigaciones Editor Biblioteca Universidad	Guía de distribución.

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO

No aplica

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- AP-GA-PR05 Procedimiento para adquisición de bienes y servicios.



PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE SERIES MONOGRÁFICAS DE REVISTAS DE LOS PROGRAMAS Y UNIDADES ACADÉMICAS



Código: MI-IN-PR13

Versión: 01

Aprobado:04/06/2020

Página: 6 de 6

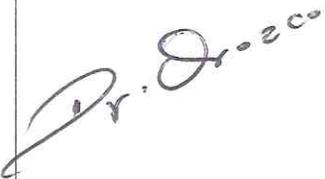
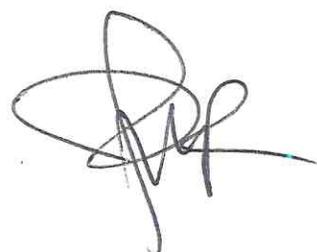
- Normograma/Normatividad interna y externa.
- MI- IN- PR 10 Procedimiento para la selección de producción intelectual para publicaciones en revistas académicas y científica
- MI- IN- FO 06 Formato para la recepción de producción intelectual.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
04/06/2020	01	• Primera Edición

8. ANEXOS

No aplica

Ítem	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			
Nombre	Greison Moreno Murillo	Diego F. Orozco Tovar	Dagoberto Riascos Micolta
Cargo	Director Investigación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Rector (e)